



Udine notuocia

SETELO CUARTO, VEINTI  
MARA VIEJE, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
SIETE.

Acordante con su expediente para su aprobacion, y remision  
ala Ciudad de Murcia p[re]sentado el texto de este decreto con  
edho quenta

mem. de D.  
Fran. Bolívar

Hubo un memorial presentado por D. Fran. Bolívar, y Gu  
nupero de D. Juan Navarro Arvizu secretario de guerra  
y quin eraaba Comandante en el año inmediato pasado, habiendo  
una parte de esta certificacion, y habiéndose por ende en  
a ycha de Sep. del año pasado solicito se le concediese el  
de tres meses, que solicitaba para cumplir el año de su  
na ala paga de su sueldo, que la exornio; Teniendo por lo  
Acordo que se consulto, por el expresado memorial, al  
de la Ciudad de Murcia, para lo que se da Comision a D.  
Pedro Lopez de Perpetua

Con lo que por su parte se le dio en este Ayuntamiento, que firmaron  
de los señores equis al C. no de p[er]petua

D. Thomas Pedro de Matas  
D. Juan de  
Moya

D. Manuel del Villarillo  
Y fecho en

D. Pedro Lopez de Perpetua  
D. Joseph Amador

D. Pedro Antonio de Salas  
Suprayente

D. Antonio Thonacilla  
de S. doblas

En virtud de lo que se acordó en el Ayuntamiento de Murcia

